



Asamblea General

Distr. general
22 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 159 del programa

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE. UU.</i>
Consignación (2017/18)	37.898.200
Gastos (2017/18)	36.645.800
Saldo no comprometido (2017/18)	1.252.400
Consignación (2018/19)	37.192.700
Gastos previstos (2018/19) ^a	36.121.200
Infrautilización prevista (2018/19)	1.071.500
Propuesta del Secretario General (2019/20)	37.246.700
Ajustes recomendados por la Comisión Consultiva (2019/20)	0
Recomendación de la Comisión Consultiva (2019/20)	37.246.700

^a Estimación al 28 de febrero de 2019.



I. Introducción

1. Durante su examen de la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reunió con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, tras lo cual se recibieron respuestas por escrito el 27 de marzo de 2019. Los documentos examinados por la Comisión, así como los que utilizó como antecedentes, se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, figuran en su informe conexo ([A/73/755](#)). Las observaciones y recomendaciones de la Junta que se refieren específicamente a la UNMIK figuran en el párrafo 6 del presente informe.

II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

2. En su resolución [71/303](#), la Asamblea General consignó la suma de 37.898.200 dólares en cifras brutas (34.338.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNMIK durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018. Los gastos en ese período ascendieron en total a 36.645.800 dólares en cifras brutas (32.974.000 dólares en cifras netas), lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 96,7 %. El saldo no comprometido resultante de 1.252.400 dólares en cifras brutas representa el 3,3 % de la consignación y refleja el efecto combinado de los gastos inferiores a los presupuestados en las siguientes partidas: a) personal militar y de policía (112.000 dólares (16,1 %)); b) personal civil (450.000 dólares (1,6 %)); y c) gastos operacionales (690.400 dólares (7,7 %)). En la sección IV del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/73/613](#)) figura un análisis detallado de las diferencias.

3. En el informe sobre la ejecución del presupuesto se indica que, durante el ejercicio 2017/18, no fue necesario hacer redistribuciones entre grupos de gastos. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución con respecto a los distintos objetos de gastos pueden consultarse, cuando proceda, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/73/733](#)), que figura en la sección IV del presente informe.

4. En el informe se indica que, en lo que respecta a las iniciativas de apoyo a la misión, la UNMIK emprendió un examen de su cadena de suministro para alinear e integrar a su personal, sus procesos, sus prácticas y su desempeño y ejecutó cuatro proyectos de mejora de procesos conexos ([A/73/613](#), párrs. 28 y 29).

5. En el informe se indica también que la Misión ha seguido aplicando medidas para mitigar el impacto ambiental de sus operaciones: instaló paneles solares en la Oficina Regional de Mitrovica y concluyó antes del 31 de julio de 2018 las restantes actividades de prueba y puesta en funcionamiento de los sistemas de paneles solares. La Misión también instaló medidores de agua para pozos de aguas subterráneas, siguió avanzando en la esfera de la gestión de residuos y prosiguió sus iniciativas de recogida, reciclaje y plantación de árboles (*ibid.*, párr. 27).

6. Al examinar los informes del Secretario General sobre la financiación de la UNMIK, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 (A/73/5 (Vol. II)). En su informe, la Junta formuló observaciones y recomendaciones relativas a la Misión en el caso de unas evaluaciones del desempeño parcialmente satisfactorias y la prórroga de un contrato (*ibid.*, cap. II, párr. 353). La Junta volvió a observar la situación de escasez crónica de recursos de la UNMIK y señaló que durante el ejercicio presupuestario 2017/18 la Misión había tenido que pedir préstamos a misiones de mantenimiento de la paz terminadas y que la suma adeudada al 30 de junio de 2018 ascendía a 24,1 millones de dólares (*ibid.*, cap. IV.D, párr. 35; véase también el párr. 10 más abajo). **La Comisión Consultiva confía en que las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Misión y aceptadas por el Secretario General se apliquen sin demora.**

III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

7. Con respecto a los gastos corrientes y previstos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2019, los gastos ascendían a 25.598.500 dólares. Al cierre del ejercicio económico en curso, el total estimado de gastos ascendería a 36.121.200 dólares, por lo cual se prevé un saldo no comprometido de 1.071.500 dólares (el 2,9 % del presupuesto aprobado).

8. La Comisión Consultiva recibió la siguiente información sobre la ocupación de 373 puestos de personal civil y militar al 28 de febrero de 2019:

<i>Categoría de personal</i>	<i>Aprobados 2018/19^a</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	8	8	–
Policía de las Naciones Unidas	10	9	10,0
Personal civil			
Puestos			
Personal internacional	112	91	18,8
Personal nacional del Cuadro Orgánico	33	32	3,0
Personal nacional de Servicios Generales	186	185	0,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	24	19	20,8

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

9. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 4 de marzo de 2019, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 3.455.752.000 dólares en relación con la Misión desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 3.414.735.000 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 41.017.000 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la situación de las cuotas pendientes de pago a la UNMIK se había deteriorado desde el 31 de diciembre de 2018, como se indica en el cuadro siguiente.

Cuotas pendientes de pago

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Al 31 de diciembre de 2014</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2015</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2016</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2017</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2018</i>	<i>Al 18 de marzo de 2019</i>
32 168	29 346	30 569	31 676	26 528	38 283

10. Se informó también a la Comisión Consultiva de que, al 18 de marzo de 2019, el efectivo disponible de la Misión ascendía a 6 millones de dólares, teniendo en cuenta los 23,7 millones de dólares tomados en préstamo de las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas. El saldo de caja era insuficiente para cubrir la reserva operacional de efectivo para tres meses de 9,3 millones de dólares (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía).

11. **La Comisión Consultiva reitera su preocupación por el continuo deterioro de la situación de caja de la Misión (A/72/789/Add.4, párr. 9). La Comisión recuerda que la Asamblea General ha instado reiteradamente a todos los Estados Miembros a cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.**

12. Se informó también a la Comisión Consultiva de que, en lo relativo a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 28 de febrero de 2019 se habían desembolsado 1.009.000 dólares para liquidar 26 solicitudes presentadas desde el inicio de la Misión; una indemnización estaba pendiente de pago. La Comisión Consultiva confía en que la indemnización pendiente se salde sin demora.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

A. Mandato e hipótesis de planificación

13. El mandato de la UNMIK fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999). El Secretario General indica que el objetivo estratégico de la Misión sigue siendo fortalecer y consolidar la paz, la seguridad, el estado de derecho y la estabilidad en Kosovo y en la región. Las principales prioridades e hipótesis de planificación de la Misión para el ejercicio 2019/20 se resumen en el informe del Secretario General (A/73/733, secc. I.B). Durante el ejercicio presupuestario, la Misión seguirá ejecutando proyectos relativos a las medidas de fomento de la confianza y las actividades programáticas y adoptando medidas que contribuyan a mitigar el impacto ambiental de sus operaciones.

Reestructuración del componente de apoyo a la misión

14. La Misión propone reestructurar el componente de apoyo a la misión para armonizarlo con las estructuras de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz. El componente reestructurado estaría compuesto de tres pilares, a saber, gestión de operaciones y recursos, gestión de la cadena de suministro y gestión de la prestación de servicios. El Secretario General propone crear en cada pilar estructuras que respondan a las necesidades de las operaciones de la Misión, a fin de aprovechar las tecnologías existentes y aumentar la capacidad del personal. La reestructuración del componente de apoyo a la misión también está en consonancia con la iniciativa de la Sede de armonizar las estructuras de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz y proporcionará servicios integrales en las esferas de apoyo a las actividades sobre el terreno, integrará

las dependencias en múltiples niveles y pondrá de relieve la importancia de la prestación de servicios y la orientación al cliente (A/73/733, párr. 16).

15. En el informe se propone finalizar la reorganización del componente de apoyo de la UNMIK, que comprende una propuesta de redistribución de varios puestos y plazas y la supresión del puesto de Oficial Jefe de Asuntos Jurídicos (D-1), la creación del puesto de Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios (P-5) y la reclasificación del puesto de Jefe de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la categoría P-3 a la P-4 (*ibid.*, párrs. 34 a 58; véase también el párr. 23 más abajo). La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe anterior, el Secretario General indicó que la Misión continuaría aplicando iniciativas de gestión de la cadena de suministro con arreglo a las prioridades globales del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la estrategia de gestión de la cadena de suministro de la Misión (A/72/718, párr. 14). **La Comisión Consultiva recuerda también que en los últimos años se han emprendido múltiples procesos de reestructuración del componente de apoyo de operaciones de mantenimiento de la paz. La Comisión considera que, una vez concluidos los procesos de reestructuración en curso, habrá que iniciar un período de estabilización y evaluar la eficacia de las estructuras reorganizadas.** La Comisión formula observaciones adicionales acerca de esta cuestión en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/73/755).

B. Recursos necesarios

16. El proyecto de presupuesto de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 asciende a 37.246.700 dólares, lo que representa un aumento de 54.000 dólares (0,1 %) con respecto a la consignación aprobada para 2018/19. La diferencia obedece al efecto combinado de las disminuciones propuestas en las partidas de personal militar y de policía (19.800 dólares (2,6 %)) y gastos operacionales (129.300 dólares (1,5 %)), que se compensan en parte con los aumentos propuestos en la partida de personal civil (203.100 dólares (0,7 %)). En las secciones II y III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/73/733) figura información detallada sobre los recursos financieros propuestos y un análisis de las diferencias.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2018/19^a</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	8	8	–
Policía de las Naciones Unidas	10	10	–

^a Representa la dotación máxima autorizada para el período.

17. Los recursos propuestos para personal militar y de policía para 2019/20 ascienden a 744.000 dólares, lo que supone una disminución de 19.800 dólares (2,6 %) respecto de la consignación para 2018/19, atribuible principalmente a la reducción de las dietas por misión.

18. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre el personal militar y de policía.**

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Diferencia</i>
Puestos			
Personal internacional	112	112	–
Personal nacional del Cuadro Orgánico	33	33	–
Personal nacional de Servicios Generales	186	186	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	24	24	–
Total	355	355	–

19. Los recursos propuestos en la partida de personal civil para 2019/20 ascienden a 28.222.900 dólares, lo que representa un incremento de 203.100 dólares (0,7 %) respecto de la consignación para 2018/19. El Secretario General indica en su informe que ello obedece principalmente a que aumentaron las necesidades para personal de contratación nacional (620.100 dólares (6,7 %)) debido al aumento de las escalas de sueldos locales tras la entrada en vigor de una nueva escala de sueldos con efecto retroactivo a partir del 1 de julio de 2018. El aumento de las necesidades se compensaría en parte por la disminución en la partida de personal de contratación internacional (435.600 dólares (2,4 %)), causada por la aplicación de la escala de sueldos básicos revisada y el multiplicador del ajuste por lugar de destino actualizado para el personal de contratación internacional.

Tasas de vacantes y puestos vacantes

20. En el cuadro que figura a continuación se resumen las tasas de vacantes de personal civil, a saber: a) las tasas de vacantes medias presupuestadas y reales para 2017/18; b) la tasa presupuestada para 2018/19, la tasa media real para el período de ocho meses comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 28 de febrero de 2019, y la tasa real al 28 de febrero de 2019; y c) el factor de vacantes aplicado al estimar las necesidades para 2019/20. La Comisión Consultiva observa que para 2019/20 las tasas de vacantes propuestas son: a) para el personal de contratación internacional, inferiores tanto a la tasa media real como a la tasa real al 28 de febrero de 2019; b) para el personal nacional del Cuadro Orgánico, iguales a la tasa media real y la tasa real al 28 de febrero de 2019; c) para el personal nacional de Servicios Generales, inferiores a la tasa media real, pero superiores a la tasa real al 28 de febrero de 2019; y d) para los Voluntarios de las Naciones Unidas, inferiores tanto a la tasa media real como a la tasa real al 28 de febrero de 2019.

Tasas de vacantes

(En porcentaje)

	<i>2017/18</i>		<i>2018/19</i>		<i>2019/20</i>	
	<i>Presu- puesta</i>	<i>Real</i>	<i>Presu- puesta</i>	<i>Tasa de vacantes media real del 1 de julio de 2018 al 28 de febrero de 2019</i>	<i>Tasa de vacantes real al 28 de febrero de 2019</i>	<i>Tasa de vacantes propuesta</i>
Personal internacional	5,0	14,3	10,0	16,1	18,8	10,0
Personal nacional del Cuadro Orgánico	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0

	2017/18		2018/19		2019/20	
	Presupuestada	Real	Presupuestada	Tasa de vacantes media real del 1 de julio de 2018 al 28 de febrero de 2019	Tasa de vacantes real al 28 de febrero de 2019	Tasa de vacantes propuesta
Personal nacional de Servicios Generales	1,0	1,1	1,0	1,1	0,5	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	14,0	8,3	11,0	16,7	20,8	11,0

21. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, que había 24 puestos vacantes al 25 de marzo de 2019, incluidos 18 puestos de contratación internacional (1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 6 P-3, 2 P-2, 2 (SM)), 2 de contratación nacional y 4 Voluntarios de las Naciones Unidas. Se informó también a la Comisión de que, al 25 de marzo de 2019, dos puestos habían estado vacantes durante más de dos años: el puesto de Jefe del Servicio del Estado de Derecho (D-1) y el puesto de Oficial de Finanzas (SM-6). Con respecto a este último, se informó a la Comisión de que había estado vacante desde febrero de 2017 y que se encontraba en proceso de contratación en el momento en que la Comisión examinaba la propuesta presupuestaria. La Comisión observa que, según la información que se le proporcionó, el puesto de Oficial Jefe de Asuntos Jurídicos (D-1) había sido ocupado por un funcionario de categoría P-5, que estaba percibiendo un subsidio por funciones especiales y cuyo puesto llevaba vacante 19 meses. En cuanto al uso de los nombramientos temporales con el pago del subsidio por funciones especiales, la Comisión formula observaciones adicionales sobre el tema en su informe sobre las cuestiones intersectoriales (véase [A/73/755](#); véase también [A/73/498](#), párr. 20).

22. **La Comisión Consultiva recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, reflejada de manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (véase [A/71/836](#), párr. 108). La Comisión reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas propuestas difieran de las tasas reales en el momento en se prepara el presupuesto, en los documentos presupuestarios conexos deberán justificarse claramente las tasas utilizadas ([A/70/742](#), párr. 45). La Comisión destaca una vez más que se debe examinar si los puestos que han estado vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y se debe proponer su retención o supresión en las propuestas presupuestarias siguientes ([A/69/839](#), párr. 67; véase también la resolución [66/264](#) de la Asamblea General).**

Recomendaciones sobre puestos y plazas

23. Se proponen en total 355 puestos y plazas de personal civil para 2019/20, a saber, 112 puestos de personal de contratación internacional, 219 puestos de personal de contratación nacional y 24 Voluntarios de las Naciones Unidas. Aunque la propuesta de dotación de personal para 2019/20 no supone cambios en el número total de puestos y plazas con respecto a los aprobados para 2018/19, se proponen los cambios siguientes: a) suprimir el puesto de Oficial Jefe de Asuntos Jurídicos (D-1) de la Oficina de Asuntos Jurídicos; b) crear el puesto de Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios (P-5); y c) reclasificar el puesto de Jefe de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información de la categoría P-3 a la categoría P-4.

24. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en relación con el personal civil.**

3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Prorratedos 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos operacionales	8 409 100	8 279 800	(129 300)

25. Los recursos propuestos en la partida de gastos operacionales para 2019/20 ascienden a 8.279.800 dólares, suma que supone una disminución de 129.300 dólares, o el 1,5 %, con respecto a la consignación para 2018/19. Según propone el Secretario General, disminuirán los recursos necesarios en la mayoría de las categorías de gastos, como las de instalaciones e infraestructura (111.000 dólares (4,1 %)) y comunicaciones y tecnología de la información (102.200 dólares (4,6 %)). La disminución de las necesidades se compensaría en parte por los aumentos en la partida de transporte terrestre.

Viajes oficiales

26. Se propone que los recursos para viajes oficiales en 2019/20 se mantengan en 304.900 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2017/2018 se cumplió la política de compra anticipada de billetes en el 57,1 % de los viajes oficiales. **La Comisión Consultiva observa que la Misión se ha esforzado por mejorar su tasa de cumplimiento de la política de reserva de billetes con 16 días de antelación y la alienta a que prosiga sus esfuerzos a ese respecto.**

27. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General en relación con los gastos operacionales.**

4. Otros asuntos

Iniciativas ambientales

28. En el informe del Secretario General se presenta información sobre las iniciativas ambientales que prevé emprender la UNMIK ([A/73/733](#), párrs. 18 y 60). La Misión continuará sus esfuerzos por reciclar, compostar los desechos biodegradables y plantar árboles para reducir su impacto ambiental, así como por aplicar el sistema de gestión a distancia de la infraestructura sobre el terreno, que forma parte de la estrategia ambiental (*ibid.*, párr. 18).

29. En el informe también se indica que se obtendrán mejoras en la eficiencia por un valor de 33.900 dólares gracias a las economías previstas en el consumo de electricidad como resultado del uso del sistema fotovoltaico (paneles solares) instalado en los complejos del cuartel general de Pristina y la Oficina Regional de Mitrovica y en tres emplazamientos de repetidores en la zona de la Misión (*ibid.*, párr. 18). Se facilitaron a la Comisión Consultiva datos sobre la calificación obtenida por la Misión en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el ejercicio 2017/18, que fue de 79 de 100. **La Comisión Consultiva observa el progreso realizado y reconoce los esfuerzos constantes de la Misión por mitigar su impacto ambiental.**

Actividades programáticas y proyectos de fomento de la confianza

30. El Secretario General señala en su informe que los recursos necesarios para 21 proyectos programáticos ascienden a 1.987.000 dólares ([A/73/733](#), párrs. 68 y 69), a los que se suman 389.100 dólares para 18 proyectos de fomento de la confianza (*ibid.*, párrs. 66 y 67). Se proporcionó a la Comisión Consultiva información detallada sobre

la naturaleza de esos proyectos y de las actividades programáticas planificadas y los proyectos de fomento de la confianza. La Comisión formula más observaciones sobre la gestión y supervisión de las actividades programáticas en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/73/755).

Equilibrio de género

31. Se facilitó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro, que contiene un desglose del personal de la UNMIK por género.

Personal civil de la UNMIK por género, al 30 de junio de 2018

(En porcentaje)

	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>
P-5 y categorías superiores	40	60
P-1 a P-4	45	55
Servicio Móvil	35	65
Personal nacional del Cuadro Orgánico	53	47
Personal nacional de Servicios Generales	37	63
Voluntarios de las Naciones Unidas (contratación internacional)	45	55

32. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que al 28 de febrero de 2019 la Misión tenía un 43,16 % de representación de mujeres entre el personal de contratación internacional, lo que representaba el segundo mayor índice entre las misiones de mantenimiento de la paz. **La Comisión Consultiva observa este avance hacia el equilibrio de género en la dotación de personal de la Misión y confía en que se seguirán haciendo esfuerzos en la consecución de ese objetivo.**

V. Conclusión

33. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/73/613). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 1.252.400 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y otros ingresos y ajustes correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2018, que ascienden a 248.100 dólares, se acrediten a los Estados Miembros.**

34. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIK para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 figuran en la sección IV del informe sobre el proyecto de presupuesto (A/73/733). **La Comisión Consultiva, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas en los párrafos anteriores, recomienda que se aprueben los recursos propuestos por valor de 37.246.700 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 37.246.700 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.**

Documentación

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/73/613](#))
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/73/733](#))
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 ([A/73/5 \(Vol. II\)](#), caps. II y IV)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz e informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2017 ([A/72/850](#))
- Informe del Secretario General relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018 ([A/73/750](#))
- Informe del Secretario General sobre la sinopsis de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: ejecución de los presupuestos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 ([A/73/776](#))
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/718](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 ([A/72/789/Add.4](#))
- Resolución [72/295](#) de la Asamblea General sobre la financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
- Resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad